

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTES-CIUTADANS PEL CANVI EN EL FÓRUM EUROPA NUEVA ECONOMÍA (15.11.05)

Quiero en primer lugar agradecer a Nueva Economía su amable invitación a participar en este prestigioso foro que me proporciona una magnífica oportunidad para seguir explicando la propuesta de nuevo Estatuto para Cataluña, para deshacer algunos malentendidos y también para salir al paso de algunas afirmaciones falsas que han llegado a desvirtuar por completo la propuesta aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Quiero agradecer a cuantos han acudido a la cita de hoy su amabilidad y su interés por escuchar directamente nuestros argumentos. Muestran con ello un respeto infinitamente superior al de aquellos que han preferido descalificar y demonizar nuestra propuesta sin tan siquiera tomarse la molestia de conocerla.

Hemos tenido que aguantar todo tipo de descalificaciones e impropiedades dictados por el prejuicio y el sectarismo que son los peores enemigos del debate democrático. Me apena especialmente que medios de comunicación que se pretenden inspirados en el humanismo cristiano hayan optado por la radical intolerancia más propia de los inquisidores que, no lo olvidemos, estuvieron activos en España hasta mediados del siglo XIX. Y para algunos, desde luego, parece que fue ayer mismo.

No hay menosprecio más lamentable que el que hemos sufrido por parte de aquellos que sólo han querido ver en nuestra propuesta de Estatuto un instrumento para erosionar al Gobierno de España.

Me permitirán, por ello, que aproveche esta ocasión para volver a exigir respeto para una propuesta que tiene el objetivo de ser debatida y acordada.

- **Conviene recordar que el PSC, ERC e ICV propusieron aprobar un nuevo Estatuto en la anterior legislatura.**
- **Conviene recordar también que aprobar un nuevo Estatuto era un compromiso electoral (elecciones 2003) fundamental de 4 de los 5 partidos representados en el Parlament de Cataluña.**
- **Conviene también recordar que todas las Comunidades Autónomas ya han reformado sus Estatutos salvo Andalucía, Cataluña, Galicia y el País Vasco.**

- **Andalucía** ya ha puesto en marcha el proceso de reforma de su Estatuto y la **Comunidad Valenciana** ya esta tramitando la segunda reforma del suyo en las Cortes, fruto de los pactos autonómicos PP-PSOE. <!--[endif]-->
- La propuesta de nuevo Estatuto de Cataluña se ha tramitado siguiendo el procedimiento fijado por la Constitución y el Estatuto vigente. **NO ES UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. NO CONSTITUYE UNA REFORMA ENCUBIERTA DE LA CONSTITUCIÓN. COSA POR OTRO LADO IMPOSIBLE. SI UNA LEY VULNERA LA CONSTITUCIÓN NI LA REFORMA NI LA ANULA, DADA LA PRIMACÍA DE QUE GOZA NUESTRA LEY FUNDAMENTAL.**
- **EL RECURSO DE AMPARO DEL PARTIDO POPULAR SÍ QUE CONSTITUYE UN ARTIMAÑA, PUES DE HECHO PRETENDE INTRODUCIR POR LA PUERTA DE ATRÁS UN RECURSO PREVIO DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN NO CONTEMPLA. ESO SÍ QUE ES UNA MANIOBRA ENCUBIERTA.**
- Sigamos recordando elementos que justifican nuestra exigencia de respeto. La propuesta de nuevo Estatuto ha sido elaborada por una **ponencia conjunta con la participación de todos los grupos parlamentarios.**
- Dicha propuesta se ha ajustado a los criterios de constitucionalidad fijados por el **Consejo Consultivo** de la Generalitat.
- El nuevo Estatuto **ni nos aleja ni, aún menos, nos separa de España.**
- El nuevo Estatuto **sera fruto de un doble pacto:** el pacto entre las fuerzas políticas catalanas y el pacto entre el Parlament y las Cortes Generales.
- **La posición del Partido Popular de negarse a la admisión a trámite de la propuesta de nuevo Estatuto es inaceptable.** Como lo es intentar forzar un recurso previo de inconstitucionalidad que nuestro ordenamiento jurídico no prevé. **Es legítimo discrepar pero es obligado entrar a discutir** la propuesta del Parlamento de Cataluña que, mal que le pese al PP, es la representación del pueblo catalán.
- El PP tiene todo el derecho a hacer de **oposición** pero **no puede hacerlo fomentando el anticatalanismo ni el enfrentamiento** entre Comunidades.
- Pero, **¿Por qué un nuevo Estatuto?**

- Hacemos un **balance extraordinariamente positivo del Estatuto vigente** y, por supuesto, de la Constitución de 1978.
- En 25 años se han apreciado algunas **disfunciones competenciales y financieras**.
- En 25 años han aparecido **nuevas realidades**: inmigración, Europa, telecomunicaciones.
- En 25 años **el Senado no se ha transformado** en la Cámara territorial que necesitamos, y no parece que el PP esté por la labor de reformarlo.
- **¿Cuál es la visión de los socialistas sobre la reforma del Estatuto?**
 - Nuestra aproximación es federal, es decir, **fraternal, de unión y libertad**.
- **¿Cuáles son los tres objetivos fundamentales de la propuesta de nuevo Estatuto?**
 1. **Reconocimiento de la personalidad nacional** de Cataluña.
 2. **Ampliación del nivel competencial** de la Generalitat con plena garantía de autogobierno
 3. Mejorar de forma significativa la **financiación** de la Generalitat

1. La definición de “nación”

- Si se separa **“nación” del concepto de soberanía** no debería haber ningún problema

2. Competencias

- Lo que se ha venido a llamar **“blindaje”** competencial pretende garantizar plenamente el autogobierno, pero **sin vulnerar la Constitución** en lo que se refiere a las competencias del Estado (art. 149 y elementos relativos a la unidad de mercado).
- La técnica de enumerar el contenido de cada competencia, señalando submaterias, puede resultar **excesivamente detallista**.

Tenemos que reconocer que la forma puede no ser la más adecuada. Que transpira desconfianza en las instituciones del Estado. En realidad responde a una **desconfianza generada por la reiterada invasión de competencias por parte de los sucesivos gobiernos** (220 recursos de inconstitucionalidad – 211 ganados por la Generalitat).

3. Financiación (y aquí me extenderé)

Cataluña propone una nueva financiación, más justa, más solidaria y mejor para todos.

El sistema de financiación recogido en la propuesta de Estatuto es fruto del consenso entre cuatro fuerzas políticas catalanas, el 90% de los representantes del Parlamento.

Se enmarca en la Constitución española y avanza hacia un modelo federal.

Nuestro modelo de financiación se basa en tres grandes ejes:

- Mayor **capacidad de decisión** para responder más eficazmente a las demandas sociales
- Más **solidaridad entre territorios y dentro de los territorios**
- Y **unidad de mercado**, fortaleciendo sus principios

En definitiva, una mejor financiación para llevar a cabo, de manera sostenible y eficaz, el **modelo social de Estado** favoreciendo, al mismo tiempo, la renovación y la modernización de nuestra actividad económica.

- Son muchos los temas que serán objeto de discusión abierta. Pero nos ha sorprendido bastante, por ejemplo, la polémica según la cual la propuesta de nuevo Estatuto rompería la caja única de la seguridad social. **El proyecto no pretende romper la “caja única”, cosa que ni la Constitución permite ni los socialistas deseamos.** En el proyecto de Estatuto únicamente se hace referencia a la **gestión**, es decir, a la organización y prestación de servicios de la Seguridad Social en Cataluña. **El proyecto no añade nada nuevo** al Estatuto vigente en materia de Seguridad Social. Sólo especifica con más precisión las competencias autonómicas ya previstas en el Estatuto vigente. En España existen **seis Comunidades Autónomas** (Andalucía, Canarias, Cataluña, Euskadi, Navarra y Valencia), que en su Estatutos prevén la gestión de la Seguridad Social desde las administraciones autonómicas.

- En el modelo actual, **el Gobierno salda las liquidaciones de las comunidades autónomas con dos años de retraso**, lo que dificulta la adecuada gestión de las competencias transferidas.

Asimismo, **no se conocen las cifras y datos de la recaudación** impositiva, por lo que **no se ofrecen garantías reales de que los impuestos se estén administrando adecuadamente**.

- El hecho de que las comunidades autónomas no dispongan de información sobre las balanzas fiscales dificulta la existencia de un diálogo riguroso, para el que **una información transparente y objetiva es indispensable**. Ello hace que en Cataluña se hable de expolio fiscal y que en el resto de España se piense que Cataluña recibe más de lo que aporta.

- **Reclamamos una mayor colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria**. Proponemos crear la Agencia Tributaria de Cataluña que, en **colaboración** con la Agencia estatal, recaude los impuestos en Cataluña. Esta colaboración **garantizaría el intercambio de información y la unidad de actuación** fundamentales para la eficacia de la administración tributaria. La colaboración entre las dos agencias, pondría fin de una vez por todas a los malentendidos.

- **La previsión de Agencia Tributaria propia no es inconstitucional**. Sólo sería inconstitucional si la propuesta estableciese que la Agencia de Cataluña fuese completamente independiente de la del Estado, pero en este caso no es así. El Estatuto prevé, repito, **colaboración** entre ambas. La previsión de que las comunidades autónomas tengan agencias tributarias propias ya se recogía en el **programa electoral del PSOE** para las elecciones generales de 2004.

- **Cataluña tiene unas necesidades de competitividad y cohesión social que no tienen otras comunidades autónomas**. Cataluña tiene mayor **pobreza, inmigración y exclusión social** que otros lugares (alrededor de **un millón de catalanes son pobres**). La población ha aumentado de seis a siete millones de habitantes en pocos años y los estudios demográficos apuntan que podría crecer hasta los **ocho millones de habitantes de aquí al 2020**).

- Necesitamos, los catalanes, los españoles, necesitamos un modelo de financiación que no penalice a aquellas comunidades que pagan mas impuestos, **para que nuestra economía siga creciendo**. Cataluña es uno de los motores de España y lo debe seguir siendo. **El PIB catalán representa casi el 20%** del PIB total de España. El sistema actual incide de forma negativa en la capacidad de seguir creciendo de

Cataluña, como demuestra el hecho de que entre 1995 y 2004 el crecimiento anual medio del PIB español fue del 3,3%, mientras que el PIB catalán creció un 2,8%. En **2004** crecimos un 2% ocupando el **puesto número 13 del ranking** de comunidades autónomas.

- Según diversos estudios realizados por expertos de máxima solvencia, Cataluña tiene un **déficit fiscal excesivo** (del 7,5% del PIB), muy lejos del que registran regiones con niveles de renta parecidos. Sin ser la reducción del déficit la base del modelo propuesto, la aplicación de todo buen sistema de financiación debe contribuir a reducirlo, pues **este déficit compromete la capacidad de crecimiento** de Cataluña y por consiguiente de España.
- Con el nuevo modelo propuesto, Cataluña, y si se generaliza el resto de Comunidades Autónomas, aportarán **mayores recursos al sistema de una forma más eficiente y responsable**, lo que contribuirá de forma progresiva a un mayor desarrollo para Cataluña y para el conjunto de España.

Queremos hacer compatibles crecimiento, solidaridad interna y justicia social.

Según datos del Ministerio de Hacienda, en términos de renta per cápita antes de impuestos, Cataluña se sitúa en el cuarto lugar del ranking de comunidades autónomas. Por el contrario, una vez pagados los impuestos y recibidas las transferencias, Cataluña retrocede a la octava posición (detrás de Aragón, Madrid, Melilla, País Vasco, Navarra, Castilla León y La Rioja). Esto hace que la renta per cápita pase de estar por encima de la media española a estar por debajo. Es una gran injusticia del sistema. Esta situación se produce año tras año desde la entrada en vigor del actual sistema de financiación y debe ser corregida.

- **Nuestro objetivo es hacer compatible un mayor crecimiento y solidaridad.** La propuesta consagra el principio de garantizar **el mismo nivel de servicios, si se realiza un esfuerzo fiscal similar**. No se pueden permitir situaciones en que las comunidades autónomas con menos recursos estén obligadas a prestar un nivel de servicios más bajo o a incrementar la presión fiscal a sus ciudadanos. A la vez, **el mayor esfuerzo fiscal de los ciudadanos de Cataluña deberá traducirse en mayores ingresos para el sistema, pero** también en mayores ingresos **para** el Gobierno de **Cataluña**.

Garantizar el crecimiento de los territorios mas dinámicos es un requisito indispensable para asegurar y garantizar la continuidad y la eficiencia de los mecanismos de solidaridad. El presidente Pasqual Maragall lo ha expresado claramente en el reciente debate del Estado de las Autonomías en el Senado: *“El Estado no desaparece. El Estado se transforma y se hace más eficiente cuando se*

descentraliza. Confundir Nación y Estado es un gran error. Y no digamos el error mayúsculo que significa considerar Cataluña 'fuera del territorio nacional'. Como alguna vez se ha dicho y espero que no se repita”.

Volviendo a la propuesta. Algunos me dirán: **¿De quién son los impuestos? ¿No son del Estado?** Y mi respuesta quizás les choque: los impuestos son **de los ciudadanos** que los pagan. Y los pagan a administraciones distintas para que hagan cosas distintas. Y eso es lo que hay que resolver bien.

- Ya sé que alguien les habrá dicho, faltando a la verdad, que el que proponemos es un sistema como el concierto económico. Es mentira. **No es el concierto y sí es solidario.** El modelo establece que la aportación al Estado sería de **un porcentaje sobre los tributos y no un cupo** establecido al margen del rendimiento de los tributos concertados. Asimismo el modelo propone, de forma explícita y manifiesta, el establecimiento de una **aportación a la solidaridad**, al contrario de lo que sucede con el concierto. Por tanto, ni concierto ni cupo: la Agencia Tributaria colabora con la estatal, no hay cupo, se prevé la participación en mecanismos multilaterales de solidaridad. Nos encontramos ante **un modelo generalizable y de corte federal.**
- **Es una oportunidad para la nueva financiación autonómica.** El sistema que se propone es **de inspiración federal.** Generalizable a las comunidades autónomas que lo deseen. Se basa en una **mayor transparencia** y una **mayor colaboración.** Tiene el firme objetivo de inyectar **mayores recursos al sistema.** Todo ello, debe permitir una **mayor eficiencia**, una **mayor solidaridad** y una **mayor capacidad de decisión** sobre los impuestos recaudados.
- El modelo es aplicable a las autonomías que deseen adoptarlo. En ningún caso se puede considerar **ni un privilegio, ni una imposición.** Y menos aún responde a la voluntad de querer decidir más allá del ámbito de nuestras competencias.

Acabo e insisto:

- La propuesta **no significa ni mucho menos la desaparición del Estado** en Cataluña, pero **sí supone un cambio cuantitativo y cualitativo** con respecto al modelo actual, aunque en ningún caso el modelo propuesto se asemeja al de las comunidades autónomas de régimen foral.
- **La proximidad y la eficiencia** pueden ser **claves para atender las demandas sociales y los retos.** Nuestro modelo social debe fortalecerse y renovarse. Si la pobreza todavía tiene fronteras definidas... las consecuencias de la pobreza y del debilitamiento del Estado nos afectan a todos y son una amenaza –la más seria- a la estabilidad y el progreso económicos.

- Los socialistas catalanes **no queremos un Estado sólo para Cataluña. Ni queremos más Estado.** Pero, eso sí, queremos un mejor Estado, y sentirlo sinceramente como propio. Y esa es nuestra propuesta. Pero el acuerdo no depende solamente de nosotros.

Muchas gracias